

Viernes, 29 de noviembre de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aldeanueva de la Vera

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto 2024.

No habiéndose formulado reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para este ejercicio de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2024, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

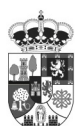
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	365.000,00
2	Impuestos Indirectos.	23.000,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	476.795,45
4	Transferencias Corrientes.	1.011.346,11
5	Ingresos Patrimoniales	605.042,96
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	166.400,00



Viernes, 29 de noviembre de 2024

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	2.647.584,52

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	1.269.771,58
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	1.007.555,30
3	Gastos Financieros.	2.500,00
4	Transferencias Corrientes.	82.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	166.400,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros.	19.000,00
	TOTAL GASTOS. . . .	2.647.584,52



Viernes, 29 de noviembre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario y Laboral fijo y eventual:

- 1 OFICIAL ELECTRICISTA (LABORAL FIJO).
- 1 OFICIAL MAQUINISTA (LABORAL FIJO).
- 1 SECRETARIA-INTERVENCION (FUNCIONARIO DE CARRERA).
- 2 ADMINISTRATIVOS (FUNCIONARIO DE CARRERA).
- 2 AUX. ADMIVOS. (PERSONAL EVENTUAL).
- 3 LIMPIADORAS DIVERSAS JORNADA (PERSONAL EVENTUAL).
- 3 PEONES F.R.C.M. PERSONAL EVENTUAL).
- 4 AUXILIARES AYUDA A DOMICILIO (PERSONAL EVENTUAL).
- 6 PORTEROS-SOCORRISTAS (3 MESE PERSONAL EVENTUAL).
- 2 POLICIAS (FUNCIONARIOS DE CARRERA).
- 3 PEONES P.E.A.E. LEY 2/2009 (PERSONAL EVENTUAL).
- 1 ENCARGADO ELECTRICISTA (LABORAL FIJO).
- 2 PEONES .(PERSONAL EVENTUAL).
- 1 AUXILIAR CASA DE LA CULTURA (PERSONAL EVENTUAL).
- 1 CAPATAZ S.M. (LABORAL FIJO).
- 1 ELECTRICISTA MESILLAS (LABORAL FIJO).
- 1 GERENTE DE MESILLAS (PERSONAL LABORAL).
- 1 GUARDA DE MESILLAS (LABORAL FIJO).
- 2 PEONES CONSTRUCCION MESILLAS PERSONAL EVENTUAL.
- VARIOS OTRO PERSONAL N.C. (AEPSA) PERSONAL EVENTUAL.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Aldeanueva de la Vera, 27 de noviembre de 2024

Francisco Javier García Béjar  
ALCALDE/PRESIDENTE

